



*Junta Interamericana de Agricultura*

*IICA/JIA/Doc.352 (11)  
Original: Español  
19-21 de octubre 2011*

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA  
DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA  
(Montego Bay, Jamaica, 29 al 30 de octubre de 2009)**

**San José, Costa Rica  
Agosto 2011**



## **Información General**

Presidió la JIA el Excmo. Señor Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica y actuó como relator el señor Salvador Jiménez, Secretario de Estado de Agricultura de República Dominicana.

## **A. RESOLUCIONES CUMPLIDAS**

**I. Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones Adoptadas por la Junta Interamericana de Agricultura 2009.**

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>Resolución N° 443. Informe de Gestión 2002-2009.</b></p> <p>1. Acoger el Informe de Gestión 2002-2009.</p> <p>2. Felicitar al Director General por los logros obtenidos durante su gestión, tanto en los aspectos de cooperación técnica como del proceso de fortalecimiento financiero y modernización del Instituto.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>
<p><b>Resolución N° 444. Marco Estratégico del IICA 2010-2020.</b></p> <p>1. Felicitar a los miembros del Comité Guía y al personal técnico del IICA por la labor realizada en la elaboración del Marco Estratégico del IICA 2010-2020.</p> <p>2. Aprobar el Marco Estratégico del IICA 2010-2020.</p> <p>3. Instruir al Director General recién electo para que utilice el Marco Estratégico del IICA 2010-2020 como documento guía en la preparación de un Plan Estratégico del IICA 2010-2020, tal y como lo propuso la CCEAG y fue aprobado en la Resolución N° 490.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p>Tanto en la preparación del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 como en la del Plan Estratégico 2010-2020 se ha tenido al Marco Estratégico como documento guía.</p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p> <p><b>No hay acciones pendientes.</b></p> <p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>Resolución N° 445. Avances en el fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del IICA.</b></p> <p>Acoger el informe del Director General sobre la implementación de las recomendaciones de la evaluación externa para fortalecer la capacidad técnica del IICA.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>
<p><b>Resolución N° 446. Autorización para que la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014.</b></p> <p>1. Instruir al Director General para que en consulta con los Estados Miembros prepare el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014 considerando como lineamientos básicos: (i) los mandatos sobre agricultura y vida rural del proceso de Cumbres de las Américas; (ii) los emanados de las reuniones ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural, en particular el Plan AGRO 2003-2015; (iii) las resoluciones vigentes tanto de la JIA como del Comité Ejecutivo; y (iv) los lineamientos para la acción del Instituto contenidos en el Marco Estratégico del IICA 2010-2020.</p> <p>2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que en su Trigésima Reunión Ordinaria apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014, así como los ajustes en el Programa-Presupuesto del Instituto 2010-2011 necesarios para su implementación.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p>El Comité Ejecutivo por medio de la Resolución N°519 de su XXX Reunión Ordinaria aprobó el PMP 2010-2014, y por medio de la Resolución N°. 523 de esa misma Reunión Ordinaria aprobó la asignación de recursos del Programa-Presupuesto 2011.</p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p> <p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>Resolución N°450. Estados Financieros del Instituto 2007 y 2008 e Informes de los Auditores Externos.</b></p> <p>Acoger los “Estados Financieros del Instituto 2007” y los “Estados Financieros del Instituto 2008” así como los informes de los auditores externos sobre los citados estados financieros 2007 y 2008 contenidos en el documento IICA/JIA/Doc.329(09).</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>
<p><b>Resolución N°451. Decimocuarto y Decimoquinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).</b></p> <p>1. Acoger tanto el Decimocuarto como el Decimoquinto Informes del CRA, contenidos en el documento IICA/JIA/Doc. 330(09).</p> <p>2. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y agradecimiento de los Estados Miembros que conforman la JIA por el valioso trabajo realizado.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p> <p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>
<p><b>Resolución N°453. Programa-Presupuesto 2010 y 2011</b></p> <p>1. Aprobar como asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2010-2011 del Instituto el monto de US\$33.398.239 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.298.239 anuales, según las cantidades que se indican en la</p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2. Escala de Cuotas que se adjunta como “Anexo A” y por recursos Misceláneos por US\$6.100.000 anuales, provenientes de US\$4.100.000 que se estima generar en cada año y US\$2.000.000 anuales del Fondo de Ingresos Misceláneos.</p> <p>3. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-Presupuesto 2010 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/JIA/Doc. 332(09), "Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011”, cuyo resumen por capítulo se adjunta como “Anexo B”.</p> <p>4. Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-Presupuesto 2011, en forma coherente con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del Instituto que el Comité Ejecutivo apruebe.</p> <p>5. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p>	<p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p>El Comité Ejecutivo aprobó el Programa-Presupuesto 2011 por medio de la Resolución N°523.</p> <p><b>Punto Resolutivo vigente.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p> <p><b>No hay acciones pendientes.</b></p> <p>No ha sido necesario efectuar esas transferencias.</p>

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>6. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios presupuestales comprendido en el bienio 2010-2011 resultaren inferiores a los estimados, e informe de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	<p><b>Punto Resolutivo vigente.</b></p>	<p>No ha sido necesario implementar esos ajustes al haberse recaudado en ambos años el monto de cuotas requerido para financiar el Programa-Presupuesto 2010-2011.</p>
<p><b>Resolución N°454. Reconocimiento a la Sra. Sharman Ottley por su contribución como Integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).</b></p> <p>1. Agradecer al Gobierno de Trinidad y Tobago por el apoyo prestado por la Sra. Sharman Ottley, en su calidad de miembro del CRA en el período 2004-2009.</p> <p>2. Reconocer la excelente y dedicada labor desplegada por la Sra. Ottley y agradecerle profundamente por sus contribuciones al CRA y sus aportes al fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera del Instituto.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>
<p><b>Resolución N°455. Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)</b></p> <p>Aprobar el Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, que se incluye en el anexo.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p> <p>A partir de enero de 2010 se viene aplicando el estatuto aprobado.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>Resolución N°456. Enmiendas al Reglamento para la Elección del Director General del IICA.</b></p> <p>Enmendar el Artículo 105 del Reglamento de la JIA y la Sección 2.1 del Reglamento Especial para la Presentación de Candidatos al Cargo de Director General, según se establece en el Anexo A.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p> <p>El Reglamento ha sido enmendado según lo dispuesto en ésta Resolución y se encuentra vigente.</p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>
<p><b>Resolución N°457. Poder Generalísimo para el Director General Electo.</b></p> <p>1. Otorgar al Director General electo, señor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Poder Generalísimo por un período de cuatro años, a partir del 15 de enero del 2010, con el objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las responsabilidades que al Director General del IICA le señalan tanto la Convención del Instituto, en su Artículo 20, como el Reglamento de la Dirección General, en su Capítulo II.</p> <p>2. Conferir ese poder generalísimo, de conformidad con lo estipulado, en general, en el Código Civil de la República de Costa Rica, país sede del Instituto y en particular en el Artículo 1253 de dicho Código.</p> <p>3. Facultar al Sr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula tanto para otorgar poderes de toda especie y revocarlos, como para protocolizar y registrar, donde corresponda, el poder que se le confiere.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p> <p>En atención a la Resolución No.457 de la JIA se procedió en tiempo y forma a realizar la inscripción en el Registro Público de Costa Rica del Poder Generalísimo para el Director General que tiene vigencia a partir del 15 de enero de 2010 al 15 de enero de 2014.</p> <p>En dicho instrumento legal se han otorgado al Director General del Instituto todas las facultades que establece la presente resolución.</p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>4. Encargar al Director General en ejercicio, Dr. Chelston W. D. Brathwaite, la realización de los trámites legales que requiera el cumplimiento del presente mandato.</p>		
<p><b>Resolución N°458. Título de Director Emérito para el Dr. Chelston W. D. Brathwaite.</b></p> <p>1. Exaltar la positiva labor cumplida por el Dr. Chelston W. D. Brathwaite como Director General del IICA durante los últimos ocho años y como funcionario internacional profesional del Instituto por más de un cuarto de siglo.</p> <p>2. Agradecer al Dr. Chelston W. D. Brathwaite por la preocupación, integridad e inteligencia con las que atendió las responsabilidades que le confiaron los Estados Miembros, así como por sus aportes al reposicionamiento de la agricultura en la región, el establecimiento del IICA como la institución líder en su área de competencia, la modernización de los sistemas técnicos y de gestión del Instituto, el establecimiento de un nuevo modelo de cooperación técnica con la participación de las autoridades nacionales y el sector privado, así como por el fortalecimiento del papel del Instituto en el Proceso Cumbres de las Américas.</p> <p>3. Resaltar, ante las naciones del Hemisferio, la importancia de la gestión del Dr. Chelston W. D. Brathwaite por sus contribuciones al mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas, destacando la eficiencia, eficacia, y transparencia con las que condujo el Instituto.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p> <p>El título de Director Emérito fue conferido al Dr. Chelston W. D. Brathwaite con SC/DG/OST-061 del 10 de diciembre de 2010.</p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>4. Nombrar, con el mayor beneplácito, al Dr. Chelston W. D. Brathwaite, Director Emérito del Instituto, a partir del 15 de enero de 2010.</p>		
<p><b>Resolución N°459. Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo.</b></p> <p>1. Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.</p> <p>2. Expresar su satisfacción por el cumplimiento de las indicadas resoluciones.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>
<p><b>Resolución N° 460. Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009.</b></p> <p>1. Otorgar: a) la Medalla Agrícola Interamericana 2008-2009, a los señores Roberto Rodrigues, de Brasil, y Alejandro Bonifacio, de Bolivia para que la compartan en iguales términos; b) el Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural 2008-2009, a la señora Susana Mejillones, de Bolivia; c) el Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>y Rural 2008-2009, a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA) de Chile; d) el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2008-2009, al señor Rodolfo Bezerra de Menezes Lobato da Costa, de Brasil; e) el Premio Interamericano al Productor Rural Innovador 2008-2009 a la Federación de Cooperativas NGEN, de Chile; y f) el Premio Especial Póstumo, a los Doctores Assefaw Tewolde, de México, y Roberto Villeda Toledo, de Honduras, por sus logros y aportes al desarrollo de la agricultura de las Américas.</p> <p>2. Otorgar las siguientes menciones honoríficas: a) Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2008-2009, a Karen Latoya Tamasa, de Jamaica, y Carol Thompson, de Barbados.</p> <p>3. Agradecer a los Estados Miembros participantes en el proceso de identificación y postulación de un grupo sobresaliente de candidatos para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009.</p> <p>4. Instruir al Director General para que, en el marco de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, organice la ceremonia de entrega de los premios antes indicados a los Representantes de los Estados Miembros de los países a los que pertenecen los ganadores.</p>		

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>5. Instruir al Director General para que entregue un premio especial en forma póstuma a los familiares de los señores Assefaw Tewolde, de México, y Roberto Villeda Toledo, de Honduras.</p> <p>6. Recomendar al Director General que, con el apoyo de los miembros de la Comisión de Galardones, gestione y estimule una mayor participación de candidaturas para la próxima selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.</p> <p>7. Agradecer a los miembros de la Comisión de Galardones por el trabajo realizado y por las acertadas recomendaciones que propuso a la JIA para las decisiones adoptadas con respecto al otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009.</p>		
<p><b>Resolución N° 461. Mecanismo de Rotación para la Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).</b></p> <p>1. Adoptar el siguiente cuadro que establece la rotación de los Estados Miembros del IICA y no miembros del CATIE que deben designar a las personas que representen a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, para el período que se indica en cada caso:</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p> <p><b>Punto resolutivo cumplido.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES																		
<table border="1" data-bbox="174 261 804 574"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="174 261 804 321">Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE</th> </tr> <tr> <th data-bbox="174 321 352 415">Región</th> <th data-bbox="352 321 646 415">Estado miembro del IICA no miembro del CATIE</th> <th data-bbox="646 321 804 415">Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="174 415 352 448">Caribe</td> <td data-bbox="352 415 646 448">Dominica</td> <td data-bbox="646 415 804 448">2011-2012</td> </tr> <tr> <td data-bbox="174 448 352 508">Norte</td> <td data-bbox="352 448 646 508">Estados Unidos de América</td> <td data-bbox="646 448 804 508">2013-2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="174 508 352 540">Sur</td> <td data-bbox="352 508 646 540">Chile</td> <td data-bbox="646 508 804 540">2015-2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="174 540 352 574">Andina</td> <td data-bbox="352 540 646 574">Ecuador</td> <td data-bbox="646 540 804 574">2017-2018</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="138 594 804 954">2. Encomendar al Director General del IICA que: (i) comunique a los Estados Miembros del Instituto el cuadro aprobado en el punto resolutive anterior para designar a los representantes de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE; y (ii) proceda en lo sucesivo de acuerdo con el mecanismo de rotación establecido en el cuadro anterior y, solicite a los Estados Miembros que corresponda designar a la persona que representará a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE.</p>	Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE			Región	Estado miembro del IICA no miembro del CATIE	Años	Caribe	Dominica	2011-2012	Norte	Estados Unidos de América	2013-2014	Sur	Chile	2015-2016	Andina	Ecuador	2017-2018	<p data-bbox="827 594 1199 626"><b>Punto resolutive cumplido.</b></p>	<p data-bbox="1453 594 1959 808">El Director General del IICA comunicó al Gobierno de Dominica la Resolución N° 461 y solicitó que se designara a la persona que debería asumir la Representación de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE.</p>
Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE																				
Región	Estado miembro del IICA no miembro del CATIE	Años																		
Caribe	Dominica	2011-2012																		
Norte	Estados Unidos de América	2013-2014																		
Sur	Chile	2015-2016																		
Andina	Ecuador	2017-2018																		
<p data-bbox="138 995 804 1060"><b>Resolución N°463. Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Jamaica.</b></p> <p data-bbox="138 1101 804 1385">1. Extender un respetuoso agradecimiento al Excmo. Señor Bruce Golding, M.P. Primer Ministro de Jamaica, por su honrosa e ilustrada participación en la inauguración de la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, eventos de trascendental importancia para la agricultura y la vida rural de las Américas.</p>	<p data-bbox="827 995 1121 1027"><b>Resolución cumplida.</b></p> <p data-bbox="827 1101 1430 1385">En la Sesión de Clausura de la XV Reunión Ordinaria de la JIA, fue leída en Sala la Resolución No.463 en presencia del Dr. Christopher Tufton, Ministro de Agricultura de Jamaica y Presidente de la JIA. Fue puesta a disposición de los 34 Estados Miembros del IICA el 8 de diciembre de 2009 a través del portal Web del IICA.</p>	<p data-bbox="1453 995 1835 1027"><b>No hay acciones pendientes.</b></p>																		

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2. Expresar al Excmo. Señor Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica, el agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con sus colegas y por la manera tan eficiente y justa de ejercer la presidencia de la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural” y de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p>3. Agradecer al diligente personal de los ministerios de Agricultura y Pesca y, de Relaciones Exteriores y de otras instituciones públicas y privadas de Jamaica, por la cordial acogida y el generoso apoyo que brindaron, el cual ha sido determinante para el éxito de las reuniones celebradas en Montego Bay, Jamaica, en el marco de la Semana de la Agricultura y Vida Rural de las Américas Jamaica 2009.</p>		
<p><b>Resolución N°465. Plan de Acción del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)</b></p> <p>Agradecer y felicitar al Director General y a las autoridades y personal del CATIE por la presentación y el contenido del Plan de Acción 2010-2012 de ese Centro.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>

## **B. RESOLUCIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO**

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>Resolución N°447. Acción Conjunta IICA-FAO en Beneficio de la Agricultura en las Américas.</b></p> <p>1. Agradecer al Director General por el documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA y la FAO en beneficio de la agricultura de las Américas”.</p> <p>2. Encomendar a la CCEAG que:</p> <p>a. Estudie el documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA-FAO en beneficio de la agricultura en las Américas” y formule opciones para estrechar la integración IICA/FAO; y</p> <p>b. Presente recomendaciones al Comité Ejecutivo del IICA en 2010 sobre cómo proceder en relación con la integración IICA-FAO, con el fin de presentar en la reunión de la JIA del 2011 una propuesta formal sobre la integración, que incluya un análisis de las modalidades y otras consideraciones.</p>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</b></p> <p>Ese asunto formó parte del Temario de la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG y también fue analizado en la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>La CCEAG recomendó:</p> <p>a. Que, en vista de la complejidad y las dificultades que conlleva un proceso de fusión entre el IICA y la FAO, y reconociendo que dicha institución no ha recibido un mandato de sus Estados Miembros para implementar una fusión con el IICA, la CCEAG recomienda que se opte por el camino de profundizar la acción conjunta por medio de acuerdos entre el IICA y la FAO y del apoyo de los Estados Miembros;</p> <p>b. Que el Director General prepare un documento sobre las relaciones IICA-FAO para ser presentado a la consideración de la XXX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo que incluya lo siguiente: (i) La presentación que</p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p> <p>El Comité Ejecutivo en 2010 por medio de la Resolución N°531 estableció que “la estrategia a seguir para el fortalecimiento de los vínculos entre las dos instituciones sea el desarrollo de los mecanismos que profundicen y amplíen la cobertura de las acciones conjuntas.”</p> <p>Asimismo dispuso: “instruir al Director General para que presente a la consideración de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA: (i) una propuesta de programa de trabajo conjunto</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>3. Solicitar a los Estados Miembros que, a través de los canales apropiados, presenten las propuestas que pudieran surgir a las instituciones correspondientes.</p> <p>4. Encomendar al Director General del IICA que proporcione todo el apoyo técnico, legal y logístico que la CCEAG requiera para cumplir este mandato.</p>	<p>realizó y fue discutida en la presente reunión en torno al mandato de la Resolución No. 447 de la JIA “Acción conjunta IICA-FAO en beneficio de la agricultura de las Américas”; (ii) Información sobre la complementariedad en la labor de ambas instituciones y los avances en materia de acción conjunta; (iii) La presentación de la Dirección General realizada en la Reunión Regional de la FAO en Panamá sobre el trabajo conjunto entre la FAO y el IICA, y la nueva propuesta de convenio para ampliar y profundizar las acciones conjuntas.</p> <p><b>Punto Resolutivo vigente.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b> El Director General brindó todo el apoyo técnico, legal y logístico para la celebración de la reunión presencial el día 20 de julio y la videoconferencia, el día 13 de agosto. Ambos eventos formaron parte de la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG.</p>	<p>IICA-FAO y; (ii) una propuesta en la que se priorice la estrategia de apoyar las acciones conjuntas como el camino más viable para el fortalecimiento de las relaciones entre las dos instituciones.”</p> <p>No se han recibido propuestas de los Estados Miembros.</p> <p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>
<p><b>Resolución N°448. Fortalecimiento del Monitoreo de la Agenda Hemisférica 2010-2011.</b></p> <p>Instruir al Director General del IICA para que: a) fortalezca los mecanismos para el monitoreo de la implementación de la Agenda Hemisférica 2010-</p>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b></p> <p>Para facilitar el cumplimiento del mandato de fortalecer los mecanismos para el monitoreo de la implementación de la Agenda Hemisférica</p>	

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>2011; y b) facilite el intercambio de experiencias entre Estados Miembros para la implementación de la Agenda Hemisférica 2010-2011.</p>	<p>2010-2011 se han realizado las siguientes acciones:</p> <p>a) Distribución de la Agenda 2010-2011 a los Delegados Ministeriales (DM), representantes del IICA en los países, Secretarías Regionales y socios institucionales del Proceso de Cumbres.</p> <p>b) Elaboración, distribución y ubicación en la web de: (i) una lámina en la que se resumen las acciones estratégicas acordadas organizadas en el marco de la AGRO Matriz; y (ii) otras publicaciones relacionadas: Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009, el Corazón del Plan AGRO, Brochure desplegable de la Reseña General del Proceso Ministerial y lista actualizada de Delegados Ministeriales.</p> <p>c) Elaboración de un Compendio de Avances en la implementación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, basado en los Informes Nacionales 2009 de 29 países miembros.</p> <p>d) Elaboración de una propuesta de formato para solicitar a los países la identificación de experiencias relevantes en el tema de Innovación.</p> <p>Se ha diseñado un boletín electrónico informativo para promover el intercambio de experiencias entre Estados Miembros.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>Resolución N° 449. Institucionalización de las Consultas con los Integrantes de las Cadenas Agroproductivos-Comerciales (Cadenas de Valor) en las Reuniones Ministeriales.</b></p> <p>1. Alentar a los anfitriones de futuras reuniones ministeriales para que realicen un diálogo consultivo con los integrantes de la cadena de valor, con el fin de brindar insumos para las deliberaciones de los ministros.</p> <p>2. Solicitar al IICA que colabore con el gobierno anfitrión de la reunión ministerial y brinde apoyo, en la manera que fuera apropiada, para asegurar el éxito de las consultas con integrantes de la cadena de valor.</p>	<p><b>Resolución pendiente de cumplimiento.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo pendiente.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo vigente.</b></p>	<p>Se ha consensuado y se ha firmado el Acuerdo Específico de Cooperación entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA para la celebración del “Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011”.</p> <p>Entre las responsabilidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en cuanto a los aspectos técnicos, el Acuerdo consigna el siguiente inciso: “c. Asumir oportunamente los aspectos técnicos de los foros de los sectores privado y social, en el caso que el Gobierno decida su realización.”</p>
<p><b>Resolución N° 452. Avances en la recaudación de Cuotas Adeudadas al IICA</b></p> <p>1. Agradecer a los ministros de agricultura, de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA por los esfuerzos que han venido realizando</p>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>para que los países miembros puedan cumplir con el pago de sus cuotas anuales al Instituto.</p> <p>2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y para que cancelen las cuotas que le adeudan y que corresponden a años anteriores.</p> <p>3. Instruir al Director General del IICA para que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de los Estados Miembros tanto las del año en curso como las adeudadas que corresponden a períodos anteriores; y b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre en la recaudación de esas cuotas.</p>	<p><b>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</b></p> <p>Gracias al esfuerzo realizado por los Estados Miembros y las gestiones realizadas por la Administración, al 1 de setiembre de 2011, se han recaudado US\$22 millones de recursos cuota, correspondientes tanto al ejercicio 2011 como a períodos anteriores.</p> <p><b>Punto Resolutivo Cumplido.</b></p> <p>La CCEAG en su Reunión Ordinaria 2011 fue informada sobre el progreso en la recaudación de cuotas de los Estados Miembros correspondientes al ejercicio 2011 y periodos anteriores.</p> <p>El Comité Ejecutivo por medio de la Resolución No.539 aprobó el informe del Director General sobre la recaudación de cuotas de los Estados Miembros.</p>	<p>Las medidas para estimular a los Estados Miembros a ponerse al día en sus obligaciones financieras con el Instituto, aprobadas por el Comité Ejecutivo y la JIA, mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 417 (XXIV -O/4) y IICA/JIA/Res. 392 (XII-O/3), respectivamente, se mantienen vigentes.</p> <p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>
<p>4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales al Instituto, y en especial a los países que hayan acordado con la Dirección General del Instituto planes de pago de las cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores para que les den oportuno cumplimiento.</p>	<p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p>A la fecha 1 de setiembre de 2011, 19 Estados Miembros están al día en el pago de sus cuotas al IICA y 13 están en situación "Regular", 1 está en situación "Especial" y 1 en situación "En mora".</p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>Resolución N° 462. Donación de un Terreno en Turrialba para la construcción de un Hospital.</b></p> <p>1. Aprobar la cesión gratuita en comodato perpetuo a la entidad que indique el Gobierno de Costa Rica del terreno de cinco hectáreas que figura en el plano adjunto, sujeto a las siguientes condiciones:</p> <p>a. Que el terreno sea usado exclusivamente para la construcción y operación de un hospital/ centro médico público para la población de Turrialba y zonas vecinas; y</p> <p>b. Que el comodato caduque y el terreno revierta al IICA en el caso de que el terreno solicitado sea usado para fines ajenos a los indicados en el párrafo “a” arriba y/o el hospital/centro médico no sea construido y puesto en funcionamiento pleno dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de cesión.</p> <p>2. Instruir al Director General para que, en su capacidad de representante legal del Instituto, tome las medidas necesarias para ejecutar la cesión aprobada.</p>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</b></p>	<p>Dar seguimiento durante todo el período 2011-2014 a las tareas de carácter legal que conlleva el cumplimiento de la Resolución No.462 de la JIA, tanto para completar el proceso de transferencia de la propiedad a la Institución que designe el Gobierno de Costa Rica como del seguimiento a las condiciones a las que está sujeta la donación establecida en el punto resolutivo No. “1 literales a. y b.”</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>Resolución N° 464. Plan de Acción del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).</b></p> <p>1. Agradecer y felicitar a la Junta de Gobernadores, al Director Ejecutivo, a las autoridades y al personal del CARDI por la presentación y el contenido de su Plan de Acción 2010-2013.</p> <p>2. Tomar nota del avance logrado por el CARDI a la fecha en la implementación de su Plan de Mediano Plazo (PMP) 2008-2010 y de su apoyo al mejoramiento del sector agropecuario del Caribe.</p> <p>3. Tomar nota de las dificultades que experimentaron los Estados Miembros del CARDI durante este crítico período financiero.</p> <p>4. Tomar nota del Plan de Acción 2010-2013, el cual: a) está basado en el éxito logrado hasta la fecha en captar recursos externos para proyectos; b) muestra un mejoramiento en la situación financiera del Centro; c) demuestra la necesidad de recibir recursos adicionales de los que tradicionalmente han aportado recursos al CARDI.</p> <p>5. Demostrar su apoyo a los esfuerzos de la Región del Caribe dirigidos a diversificar y aumentar la productividad de su sector agropecuario, mediante la asignación al CARDI de US\$200,000 por año en el período 2010-2013, provenientes del Programa-Presupuesto del IICA.</p>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes.</b></p> <p>Ese monto ha sido incorporado en la propuesta de Programa-Presupuesto 2012-2013. Está pendiente su aprobación por la XVI Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p>Su cumplimiento está supeditado a la</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>6. Continuar colaborando con la Administración del CARDI en la obtención de, por lo menos, US\$300,000 anuales en recursos externos para el período de 2010-2013, para apoyar sus esfuerzos dirigidos a implementar el programa de diversificación de la agricultura de la Región.</p>	<p><b>Punto Resolutivo en proceso de cumplimiento.</b></p>	<p>aprobación por la JIA del Programa-Presupuesto del IICA 2012-2013 para que el Instituto pueda cumplir con esos aportes al CARDI para los años indicados.</p> <p>El IICA deberá colaborar en el 2012 y 2013 con el CARDI en la búsqueda y obtención de los mencionados fondos externos.</p>